

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
6581	105315	20/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

CLAUDETTE KARINA ROJAS SANCHEZ

RUT EMPRESA

12444463-2

REGIÓN

I REGION

Nº

1008

COMUNA

IQUIQUE

FONO

57-415568

DOMICILIO

ESMERALDA

CIUDAD

EMAIL@ karmita_lqq@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

UN CARGADOR FRONTAL 950

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 20

Tara ▶ 22

PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ I REGION

Destino ▶ I REGION

COMUNAS

Origen ▶ IQUIQUE

Destino ▶ COLCHANE

LOCALIDADES

Origen ▶ IQUIQUE

Destino ▶ COLCHANE

RUTA A RECORRER

A16-5NORTE-A55

TOTAL DE K.M

263

Fecha Aprox. Viaje

20/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 250

Carga ▶ 290

Total ▶ 290

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1

Carga ▶ 3.60

Total ▶ 4.6

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 12

Carga ▶ 10

Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ CLKV-80

SemiRemolque ▶ JH-1026

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

4

9

TIPO DE EJES

(S)

(D)

(D)

(D)

PESOS X EJES

6

18

18

8

Nº DE RUEDAS

2

8

8

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.50

1.50

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : L2 establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN**: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD**: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/12/2010

FECHA HASTA ▶ 22/12/2010

COD_AUTENTIF_33120101220-3024-2010-4608-2010-060238089

DEBE VIAJAR SOLO DE DIA



MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
6582	105326	20/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: CLAUDETTE KARINA ROJAS SANCHEZ
 RUT EMPRESA: 12444463-2
 REGIÓN: I REGIÓN N°: 1008
 COMUNA: IQUIQUE FONO: 57-415568
 DOMICILIO: ESMERALDA CIUDAD:
 EMAIL: karinita_lqq@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN EXCAVADOR 320 CL
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 22 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLCHANE
 LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLCHANE
 RUTA A RECORRER: A16-5NORTE-A55
 TOTAL DE K.M: 263

En Pasos Inferiores o Usar Calles o Caminos de Alternativas.

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.6
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 12 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CLKV79 SemiRemolque ▶ JH1027 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	9
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D)	
PESOS X EJES	5 17 23	
N° DE RUEDAS	2 8 12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.50 1.50	

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 13.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

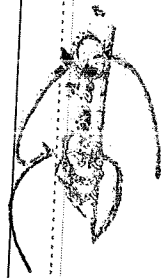
OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/12/2010 FECHA HASTA ▶ 22/12/2010

COD_AUTENTIF: 33120101220-3024-2010-4608-2010-060238094

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**



MARIO CARRASCO CONTRERAS
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010